FENIX S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Póliza Nro.: 19.1503.0000665.0004	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LAMBARE — Documento: 80000564-3
Domicilio: AV. CACIQUE LAMBARE ESQ. AV. DR. LUIS M. ARGAÑA — Localidad: LAMBARE

Tomador: R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. — Documento: 80039359-7
Domicilio: JASY Nº1151 E/ NIVACLE E YSAPY — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado
31/05/2018	00:00 hs de 11/05/2018	24:00 hs de 13/07/2018	64	Gs. 43.139.320

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, con domicilio en AV. CACIQUE LAMBARE ESQ. AV. DR. LUIS M. ARGAÑA, LAMBARE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 43.139.320.- (Guaranies: Cuarenta Y Tres Millones Ciento Treinta Y Nueve Mil Trescientos Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., con domicilio en JASY N°1151 E/ NIVACLE E YSAPY, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO UOC N° 13/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS".- ID N° 316334.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA N° 1503-665-3

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	116.364
Interés p/Finac.	0
I.V.A.	11.636
Premio	128.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		128.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/05/2018	128.000
TOTAL		128.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 128.000 (Guaranies Ciento Veintiocho Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 31 de mayo de 2018

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Lic. JORGE IGNACIO REYES
Gerente Administrativo - Financiero